



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 DIC 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 9.320 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de Edgardo Nebel, Karol Verónica, Rudy Lorena, Sandra Valentina, Vicky Rut, Olyntho Hernán Tajam Paladino y Victoria Paladino Day;--

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 220/021, de 4 de noviembre de 2021, el indicado yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de las obras: "Construcción de Acceso Norte al Puente de Ruta N° 5 sobre Río Negro en el By Pass del Pueblo Centenario", ejecutadas por la empresa COLIER S.A. en el marco de la Licitación M/51, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca, según lo informa la empresa COLIER S.A. presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación del referido yacimiento del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

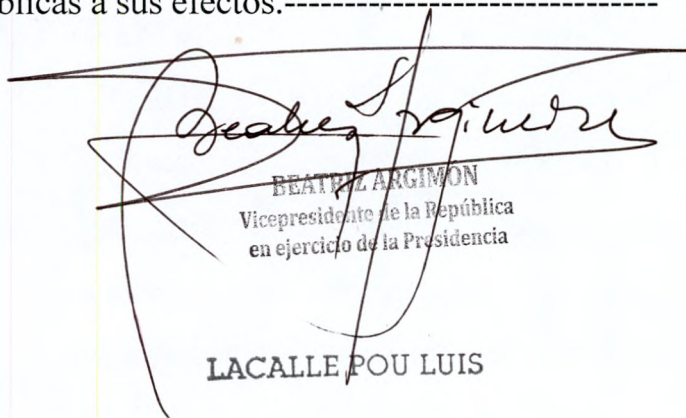
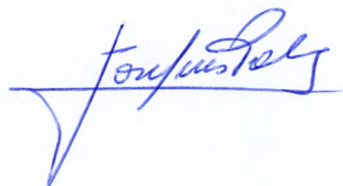
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 9.320 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de Edgardo Nebel, Karol Verónica, Rudy Lorena, Sandra Valentina, Vicky Rut, Olyntho Hernán Tajam Paladino y Victoria Paladino Day, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



BEATRIZ ARGIMON
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS